de esta Decreto q̃ cauera de el. y antes tan
bien se pongan otras dos cartas Repues
tas a este Consejo de dho. S.or Ex.mo sobre
la Consulta que se hizo al Ill.mo S.or Gov.or
del Real y supremo Consejo de castilla
sobre y en Razon de los privilegios que gua
dan á los carreteros para lo que en ade
se pueda ocurrir; asi lo Decretaron Man
daron y firmaron de sus m.s los que
saben de q̃ doy fe = y se corresponda a dho. S.or Ex.mo
manifestandole no auer ocurrido sobre dho ne
gocio novedad alguna =

Juan Xim̃ Pedro Martin — Fran.co Lopez Lucendo — Ausenta — Diego Linar de Leon

Nota — se conceron q̃ cauera de esta Decreto las car
tas q̃ se ponen en el Doy fe = y se escribio
a S. Ex.a como no auia en esta V.a auido novedad alguna
sobre lo q̃ se expresa en las suias =

Linar

Nota — Doy fe que oy once de dho mes y año se aforma
to la Relac.on que se manda q̃ el acuerdo
que antecede y escripto carta al S.or Corre
xidor de la Ciudad de murcia para dentro
de ella Remitir dha certificac.on a dho señor
y para q̃ conste lo anoto y firmo =

Linar